



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO **3685** DE

Por la cual se prorroga un encargo en la planta global
del Ministerio de Relaciones Exteriores

26 MAY 2017

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren los artículos 24 y 25 de la Ley 909 del 2004, el numeral 17 del artículo 6 del Decreto 3355 del 2009, los artículos 2.2.5.3.3 y 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 del 2015 y el artículo 1 del Decreto 1338 del 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 del 2004 establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, está en VACANCIA DEFINITIVA y fue provisto en encargo a la señora IDALY ARANDA USECHE, mediante Resolución 3077 del 22 de mayo del 2015 y tomó posesión el 1° de junio del 2015.

Que a la señora IDALY ARANDA USECHE mediante Resolución 6718 del 28 de octubre del 2015, le fue prorrogado a partir del 1° de junio del 2016 y hasta por el término de seis meses, el encargo en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que a la señora IDALY ARANDA USECHE mediante Resolución 1557 del 1° de abril del 2016, le fue prorrogado a partir del 1° de junio del 2016 y hasta por el término de seis meses, el encargo en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que a la señora IDALY ARANDA USECHE mediante Resolución 5764 del 16 de septiembre del 2016, le fue prorrogado a partir del 1° de diciembre del 2016 y hasta por el término de seis meses, el encargo en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la señora IDALY ARANDA USECHE en el último período de Evaluación del Desempeño Laboral, alcanzó el nivel sobresaliente y tiene el derecho preferencial para que le sea prorrogado el encargo en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR a partir del 1° de junio del 2017 y por el término de seis (6) meses, a la señora **IDALY ARANDA USECHE** identificada con cédula de ciudadanía número

Continuación de la resolución "Por la cual se prorroga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores".

51.635.313, el encargo en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a


MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUELLAR
Ministra de Relaciones Exteriores


ERL / SMCC / ABU